

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

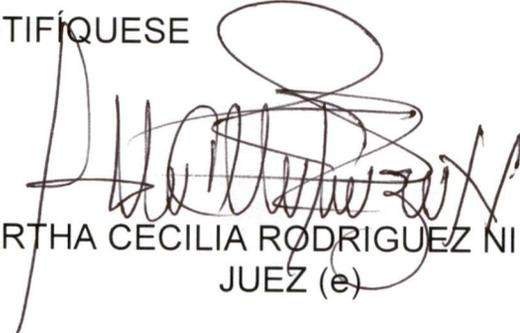
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión 2019-0806

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Fijar la hora de las 4:00p.m. del día 5 del mes de octubre del año 2021, para llevar a cabo la diligencia prevista en el artículo 501 del C.G. del Proceso, fecha en la cual se resolverán las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos, la que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE



MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO  
JUEZ (e)